

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL****A. Nombramientos, situaciones e incidencias****MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA**

**8759** *Resolución de 21 de julio de 2017, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 7 de junio de 2017.*

Por Resolución de 7 de junio de 2017 («BOE» de 9 de junio) de esta Presidencia se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios.

Habiéndose dado cumplimiento a las normas reglamentarias y a las bases de la convocatoria, finalizado el plazo de presentación de instancias, valorados los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados y previa actuación de la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base Séptima de la citada Resolución, esta Presidencia, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley 28/2006 de agencias estatales para la mejora de los servicios públicos, y por el artículo 11.2.e del Estatuto de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios, aprobado por Real Decreto 1418/2006, de 1 de diciembre, resuelve:

Adjudicar los puestos de trabajo que figuran en el anexo de esta Resolución.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será el establecido en el punto 7 de la base octava de la citada Resolución.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Presidencia de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.i y 14.1. segunda de la ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 21 de julio de 2017.–La Presidenta de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios, Ana María Ruiz Martínez.

**ANEXO**

PUESTO DE ADJUDICACIÓN				PUESTO DE PROCEDENCIA		DATOS PERSONALES ADJUDICATARIO/A			
N.º ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO-LOCALIDAD	NIV.	GR/SB	ORGANISMO PUESTO-LOCALIDAD	NIVEL	NOMBRE Y APELLIDOS	N.P.R.	CUERPO	GR/ SB.
1	DEPARTAMENTO DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS. RESPONSABLE DE ÁREA N28 (4934125). MADRID.	28	A1	AGENCIA ESTATAL DE EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS. EVALUADORA PRINCIPAL. MADRID.	28	BEGOÑA LÁZARO ÁLVAREZ	5085889168A1209	1209	A1
2	DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN. EVALUADOR/EVALUADORA ESPECIALIZADO/ESPECIALIZADA (5010722). MADRID.	26	A1/A2			DESIERTO			

PUESTO DE ADJUDICACIÓN				PUESTO DE PROCEDENCIA		DATOS PERSONALES ADJUDICATARIO/A			
N.º ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO-LOCALIDAD	NIV.	GR/SB	ORGANISMO PUESTO-LOCALIDAD	NIVEL	NOMBRE Y APELLIDOS	N.P.R.	CUERPO	GR/ SB.
3	DEPARTAMENTO DE GERENCIA. EVALUADOR/EVALUADORA ESPECIALIZADO/ESPECIALIZADA (4934124). MADRID.	26	A2	CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICAS, MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLÓGICAS. JEFE DE SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN. MADRID.	26	LUIS ALBERTO SANZ DOMÍNGUEZ	5008877524A1122	1122	A2
4	DEPARTAMENTO DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS. EVALUADOR/EVALUADORA PRINCIPAL (4934128). MADRID.	28	A1	MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS. DIRECTORA PROVINCIAL. CUENCA.	27	ANA CUESTA GRAGERA	5089354535A1209	1209	A1